



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MATEHUALA, S.L.P.
2021-2024



2023, "Año del Centenario del voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

Oficio No. CDSM/0098/2023.

Asunto: Convocatoria para la 2ª Sesión Extraordinaria del Año 2023
MATEHUALA, S.L.P., LUNES 13 DE MARZO DE 2023.

**LIC. MIGUEL ALEXANDRO LEDESMA CAREAGA,
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO;
PRESENTE.**

El que suscribe **Lic. Miguel Alejandro Ledesma Careaga**, en representación del **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán**, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P. para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley para la Administración de Las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. A todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se les hace llegar la siguiente:

CONVOCATORIA

Para que asistan a la **2a. Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, la cual se llevará a cabo el día **Viernes 17 de Marzo del año en curso, a las 09:30 horas, en la Sala Audiovisual ubicada en el Centro Cultural Municipal de esta Ciudad de Matehuala**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

NUM	TEMA	TIEMPO
1	Registro de Asistencia.	15 min
2	Verificación del quórum legal.	5 min
3	Presentación del presidium.	10 min
4	Instalación de Asamblea.	5 min
5	Designación de Escrutadores.	5 min
6	Altas de Obras del Ejercicio Fiscal 2023. Modificaciones en obras y acciones del Ejercicio Fiscal 2022.	15 min
7	Lectura y Validación de Acta de Asamblea.	10 min
8	Clausura de Asamblea.	5 min

SEGUNDA CONVOCATORIA. Si a la hora señalada en la Primera convocatoria no existiera Quórum legal, por segunda ocasión se convoca para las **10:00 horas**, de la misma fecha y en el mismo lugar, para **celebrarse asamblea con los consejeros que se encuentren presentes** y sus acuerdos serán también válidos para los ausentes y para los disidentes.

A T E N T A M E N T E
"UNIDOS PARA TRASCENDER"

LIC. MIGUEL LEDESMA CAREAGA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

C.C.P./ ARCHIVO. LIC. MALC